

La U. R. S. S. en la Guerra

Por León Trotsky

El Pacto Germano-Soviético y el Carácter de la U. R. S. S.

Después de la conclusión del pacto germano-soviético, ¿podemos calificar a la U.R.S.S. de Estado obrero? La naturaleza del Estado soviético provoca discusiones siempre renovadas entre nosotros. Nada asombroso: por primera vez en la historia, tenemos ante nosotros la experiencia de un Estado obrero. En sitio alguno ni jamás ese fenómeno ha sido estudiado. En la cuestión del carácter social de la U.R.S.S., los errores provienen ordinariamente —como lo hemos escrito ya— de la substitución del hecho histórico por una norma programática. El hecho concreto se ha divorciado de la norma. Eso no significa, sin embargo, que la haya refutado; por el contrario, por ruta distinta, la ha confirmado. La degeneración del primer Estado obrero, que hemos establecido y explicado nosotros, muestra sólo, del modo más claro, qué debe ser un Estado obrero y qué puede ser y qué deviene en ciertas condiciones históricas. La contradicción entre el hecho concreto y la norma nos impone, no el renunciar a la norma, sino, por el contrario, el luchar por su realización, por el camino revolucionario. El programa de la revolución próxima en la U.R. S.S. lo determinan, por una parte, nuestra apreciación de la U.R.S.S. en tanto que hecho histórico objetivo, por otra, la norma del Estado obrero. Nosotros no decimos: “Todo está perdido; hay que volver a empezar”. Claramente mostramos